

La Junta Electoral saca de las listas de EH Bildu a la exetarra Sara Majarenas

La Audiencia Nacional acreditó ayer que había motivos pese a que había recibido el aval de la Fiscalía, al igual que los otros 43 condenados

M. SÁIZ-PARDO/L. PÉREZ

MADRID. La caudalosa tormenta política que descargó sobre la campaña la inclusión por EH Bildu de 44 condenados por su vinculación con ETA –siete de ellos con delitos de sangre– en sus listas para este 28-M en el País Vasco y Navarra se reavivó ayer con un nuevo chaparrón cuando la polémica parecía amainada en puertas de los comicios. La denuncia a primera hora de la mañana por Dignidad y Justicia de que una de las candidatas –Sara Majarenas, incorporada a la plancha de Astigarraga en la que reside– no había cumplido su condena de diez años de inhabilitación absoluta derivó en su veri-

ficación por la Audiencia Nacional; en la asunción por la Fiscalía de que no estaba en lo cierto cuando avaló que sobre Majarenas, como sobre los otros 43 exetarras, no pesaban causas de inelegibilidad; y en la decisión final de la Junta Electoral de Guipúzcoa de excluirla de la plancha, que sí mantiene con el resto de sus integrantes.

El orillamiento de la hasta ayer candidata por Astigarraga constituye la segunda victoria de las víctimas en su denuncia del intento de blanqueamiento que atribuyen a EH Bildu de quienes fueron condenados por delitos de violencia terrorista. Primero, fue la denuncia de los 44 candidatos con mácula por parte de Covite la que acabó llevando a los siete candidatos con cargos por asesinato a su espalda a anunciar que no tomarán posesión de los escaños municipales en caso de ser elegidos. Y ahora es Dignidad y Justicia la que logra demostrar que al menos en el caso de Maja-



Sara Majarenas.

renas sí resta una parte de la pena de inhabilitación por cumplir, lo que la convierte en inelegible en aplicación de las previsiones del artículo 6 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

La asociación que comanda Daniel Portero, hijo del fiscal asesinado por ETA y parlamentario del PP en la Asamblea de Madrid, pidió la anulación de toda la lis-

ta de Astigarraga –lo que la Junta Electoral no ha aceptado– por la presencia de Majarenas. En su denuncia, Dignidad y Justicia hacía repaso de la condena que en 2007 le impuso la Audiencia Nacional, confirmada luego por el Supremo, de ocho años de prisión y diez de inhabilitación para empleo o cargo público por integración en organización terrorista, además de otras sanciones.

Las hojas penales

Acogiéndose a los precedentes de Iker Casanova, hoy aspirante a la presidencia de la Diputación de Bizkaia por EH Bildu, y de su líder, Arnaldo Otegi, la asociación de víctimas requirió a la Junta Electoral de Zona, con traslado a la Central y a la Audiencia Nacional, la anulación de la candidatura al interpretar que la Fiscalía no había contabilizado correctamente la liquidación de la condena de la exetarra.

O lo que es lo mismo: que si se tenía en cuenta que Majarenas

salió de prisión el 9 de abril de 2018, tras purgar su pena de privación de libertad, y pesaba sobre ella una inhabilitación absoluta superior a diez años, esta no vencería hasta 2028. Dignidad y Justicia cita el precedente de Casanova como la primera vez que logró destapar, en 2015, la disonancia que existía en la determinación del cumplimiento de las penas, dado que no se incorporaba a las liquidaciones de condena la fecha de extinción de las sanciones de inhabilitación, como seguiría ocurriendo con las hojas de los históricos penales.

Fueron esas hojas las que cotejó la Fiscalía para fijar en un decreto del 17 de mayo que «del examen de esta documentación no se aprecia la concurrencia de circunstancia alguna que nos permita atisbar que nos hallemos ante un supuesto de inelegibilidad» en ninguno de los casos de los 44 condenados incluidos en planchas de EH Bildu. Aunque quiso subrayar que esta postura no queda «desvirtuada», el Ministerio Público se vio obligado a matizarla ayer en lo que se refiere a Majarenas una vez que la Audiencia Nacional acreditó que sí existe un motivo tasado que justifica que se la aparte. Como así acabó haciéndolo, casi a última hora de la tarde, la Junta Electoral de zona.



Pablo García de Vicuña, Jone Robledo, Raúl López Romo y José Antonio Pérez, en la presentación del informe. E. C.

«Hay mitos dañinos sobre ETA, como el de la banda antifranquista o el 'algo habrá hecho'»

El último informe de la Fundación 1 de mayo de CC OO tumba algunos de los tópicos sobre la banda y el terrorismo

JESÚS J. HERNÁNDEZ

La lista de tópicos, aparentemente inocentes pero profundamente falsos, es interminable. «Condenamos la violencia, venga de donde venga». «Sin violencia, to-

dos los proyectos son legítimos». «ETA fue antifranquista». «En Euskadi hubo un conflicto armado». «Algo habrá hecho». Son sólo algunas muestras de los tópicos que desmonta Raúl López Romo, historiador del Centro Memorial

de las Víctimas del Terrorismo, en uno de los capítulos del último informe de la Fundación 1 de mayo de CC OO. El trabajo, que lleva por título 'Memoria democrática en las aulas', fue presentado ayer en Vitoria por el delegado del Gobierno, Denis Itxaso, el director del Centro Memorial Florencio Domínguez y Jone Robledo, responsable de Formación de CC OO Euskadi.

«Si hay un tópico por antono-

masia es el de la ETA buena, la antifranquista. Es un mito muy dañino porque da legitimidad a los orígenes de la banda. El 95% de sus asesinatos se producen cuando Franco ya había muerto», valora López Romo. «La idea del conflicto también quiere dar legitimidad a los orígenes, atribuyendo una especie de respuesta defensiva al terrorismo tras una agresión que tiene diferentes variantes pero en la que se señala al Estado o a los españoles. Ha habido violencias en plural, pero un solo bando, con respaldo y cobertura social. Jamás hubo manifestaciones a favor del GAL».

López Romo, que es también responsable de Educación del Memorial, recordó el 'algo habrá hecho' y los bulos con los que se pretendía justificar asesinatos tachando a las víctimas de chivatos, colaboradores o traficantes.

Por su parte, Denis Itxaso defendió que «no debemos esperar 30 ó 40 años para hacer una lectura crítica del coste que ha tenido el terrorismo. Conocemos bien qué efectos ha tenido postergar ese análisis sobre otros periodos anteriores. Es fundamental que no aguardemos tanto para contar a los jóvenes lo sucedido».

El delegado de Gobierno en el País Vasco recordó «un tiempo no muy lejano en que hubo que resistir en el mundo de la política, la empresa y la prensa». A su juicio, «este tipo de cuestiones no están todo lo presentes que deberían estar y, a veces, llegan dentro de debates partidistas que aportan poco».